



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

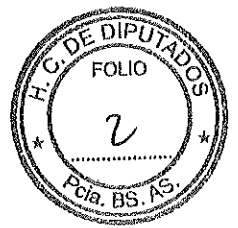
DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del 110° aniversario de la localidad de
Álvarez de Toledo del Partido de Saladillo que se conmemora este el 21 de
mayo de 2026.-


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C./ Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Álvarez de Toledo es una localidad situada en el Partido de Saladillo, a aproximadamente 16 kilómetros de la planta urbana de la ciudad cabecera, y se accede a ella a través de la Ruta Provincial N° 215. Se trata de una comunidad rural que, a lo largo de su historia, ha sabido conservar la identidad y las tradiciones propias de los pueblos del interior bonaerense.

En cuanto a sus orígenes, puede señalarse que la zona rural ubicada al este del río Salado, entre los arroyos Las Flores y Saladillo y sus afluentes, formaba parte de la vasta extensión territorial que, al momento de producirse la Revolución de Mayo, era conocida como "la frontera", donde predominaba el pueblo indígena como habitante originario de la región pampeana.

En el año 1826, las tierras cercanas a la laguna denominada "Los Dos Amigos" fueron otorgadas en enfiteusis a Muñoz. Posteriormente, en 1827, Andrés Dick adquirió mediante compra al Estado los campos previamente otorgados y también tierras cercanas al arroyo Las Flores, donde fundó la estancia "Tres Bonetes".

En 1855, la sociedad compuesta por Federico Álvarez de Toledo, Lauro Galíndez y José Atucha adquirió dicha estancia. Tras diversos acontecimientos, entre ellos la venta de la parte de Galíndez luego de un malón que afectó a su familia, el censo de 1870 realizado por José Antonio Rossi registró como propietarios únicamente a Federico Álvarez de Toledo y José Atucha.

Como era habitual en la época, los propietarios arrendaron gran parte de sus tierras a pequeños productores agropecuarios, muchos de ellos antiguos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

pobladores de la zona, lo que permitió el desarrollo progresivo de la actividad rural aunque aún no existía un núcleo urbano consolidado.

Posteriormente, Federico Álvarez de Toledo adquirió la parte de José Atucha y decidió trasladar la estancia hacia un lugar más cercano al pueblo de Saladillo, fundando en 1894 el establecimiento "María Antonieta".

En el año 1904, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Marcelino Ugarte, presentó un proyecto de "ferrocarriles económicos", financiado por el Estado provincial. Este proyecto se concretó en 1912 con la creación del Ferrocarril Provincial a Meridiano V, cuya inauguración habilitó trece estaciones en su primer tramo.

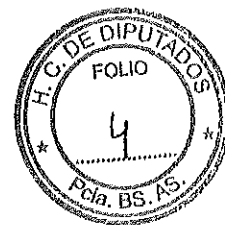
Si bien Álvarez de Toledo no formaba parte inicialmente del trazado ferroviario, la importancia productiva de la estancia "María Antonieta" motivó la construcción de un desvío ferroviario en el campo de Álvarez de Toledo, destinado a facilitar la carga de la producción rural. Allí se instaló una pequeña casilla de madera que funcionó como estación, conocida desde entonces como "Desvío Toledo".

En 1916, María Luisa Álvarez de Toledo de Broggi donó una fracción de su campo para la formación de un pueblo, que abarcaría setenta manzanas según el plano registrado ese mismo año. En publicaciones periodísticas de la época se anunciaba la venta de chacras destinadas a la formación del nuevo asentamiento, destacándose la calidad de las tierras y las perspectivas de desarrollo agrícola.

Para el año 1920, el centro agrícola de Desvío Toledo ya mostraba avances significativos, con la construcción de una escuela, una casa para el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



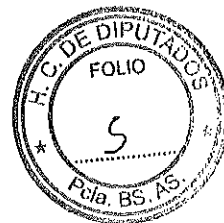
destacamento policial y proyectos para una capilla y mejoras urbanas. Ese mismo año se conformó una Comisión de Fomento con el objetivo de impulsar el crecimiento del pueblo.

De acuerdo con la normativa municipal vigente, la fecha de fundación de la localidad fue establecida inicialmente por la Ordenanza Municipal N° 33/1997 en el día 24 de mayo de 1920. Posteriormente, la Ordenanza Municipal N° 4/2016 dispuso que la fecha fundacional de los pueblos del interior del Partido de Saladillo se corresponda con la reseña histórica elaborada por el historiador Alberto Benítez, fijándose para Álvarez de Toledo el 21 de mayo de 1916.

En la actualidad, Álvarez de Toledo continúa desarrollando una activa vida comunitaria y cultural, manteniendo las tradiciones que caracterizan a los pueblos del interior bonaerense. En los últimos años la localidad ha fortalecido su perfil turístico y cultural a partir de diversas actividades que convocan tanto a vecinos como a visitantes, entre las que se destaca el encuentro automotor La Oxidada, una celebración que reúne a miles de visitantes y que se ha consolidado como uno de los eventos más convocantes del calendario turístico regional.

Asimismo, se desarrollan actividades comunitarias, culturales y de capacitación que fortalecen el entramado social del pueblo, promoviendo la participación de las instituciones locales y reafirmando el sentido de pertenencia de sus habitantes.

La historia, el trabajo y la vida comunitaria de localidades como Álvarez de Toledo constituyen parte esencial de la identidad del Partido de Saladillo y de la Provincia de Buenos Aires, siendo reflejo del esfuerzo de generaciones de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

vecinos que han contribuido al desarrollo productivo, social y cultural de la región.

Es por ello que, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.



DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. - Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.